



SOLFAMI

SOLFAMI

Asociación Solidaridad con Familias

Estados Financieros individuales
Revelaciones de los Estados
Financieros a 31 de diciembre de
2022

Contenido

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
□ Estado De Situación Financiera	9
□ Estado De Resultados Integrales	10
□ Estado De Cambios En El Fondo Social	11
□ Estado De Flujos De Efectivo	12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
□ Nota 1 – Entidad Reportante	13
1.1 Información de la entidad que reporta	13
1.2 Normas Internacionales de Información Financiera	13
1.3 Fundadores	14
□ Nota 2 – Bases De Preparación	15
2.1 Periodo cubierto	15
2.2 Bases de Preparación	15
2.3 Moneda Funcional	15
□ Nota 3 – Resumen De Las Principales Políticas Y Prácticas Contables.	15
3.1 Base de preparación y periodos contables.	16
3.2 Transacciones en moneda extranjera	16
3.3 Efectivo y equivalente al efectivo	17
3.4 Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	17
3.5 Cuentas y documentos por pagar	17
3.6 Ingresos	18
3.7 Gastos	18
3.8 Reconocimiento y Apropiación de Excedentes o déficit	19
Reconocimiento y Apropiación	19
3.9 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	19
□ Nota 4 – Uso De Estimaciones, Juicios Contable	20
4.1 Principales instrumentos financieros	20

4.2	Responsabilidades	21
4.3	Riesgo de mercado	21
4.4	Riesgo cambiario	21
□	Nota 5 – Cambios Contables	21
□	Nota 6 – Pronunciamientos Contables	21
6.1	Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades:	21
	Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados:	22
□	Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo:	22
□	Sección 21 Provisiones y Contingencias:	22
□	Sección 28 Beneficios a los Empleados:	22
□	Sección 29 Impuesto a las Ganancias:	22
□	Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES:	23
□	Glosarios (definiciones nuevas):	23
□	Nota 7 – Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	24
□	Nota 8 – Cuentas Comerciales Por Cobrar Y Otras Cuentas Por Cobrar	24
□	Nota 9 – Cuentas Comerciales Por Pagar Y Otras Cuentas Comerciales	25
□	Nota 10 – Pasivos Por Impuestos Corrientes	25
□	Nota 11 – Beneficios A Empleados	26
□	Nota 12 – Patrimonio - Aportes Y Asignaciones Permanentes	26
□	Nota 13 – Ingresos Por Actividades Ordinarias y Otros Ingresos	27
□	Nota 14 – Gastos De Administración Y Desarrollo de Proyectos	28
□	Nota 15 - Donaciones	29
□	Nota 16 – Ingresos financieros	29
□	Nota 17 – Gastos financieros	30
□	Nota 18 – Negocio En Marcha	30
□	Nota 19 – Hechos Posteriores	30
□	Nota 20 – Partes Relacionadas	31

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Asamblea General
SOLFAMI ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON FAMILIAS
La Ciudad

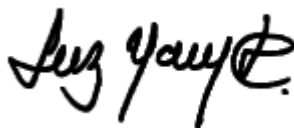
Nosotros, la representante legal y la contadora, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de la situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Fondo Social, y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2022, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000 y Decreto 1406/99, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la organización al 31 de Diciembre de 2022; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Fondo Social, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,



LUZ NANCY DIAZ
Representante Legal



PAOLA MARCELA OROZCO
Contadora
T.P. 126607-T

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

ASAMBLEA SOLFAMI ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON FAMILIAS

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de **SOLFAMI ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON FAMILIAS** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la **SOLFAMI ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON FAMILIAS** han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera que corresponden al grupo No 2.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de **SOLFAMI ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON FAMILIAS** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera correspondientes al Grupo No. 2.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la ASOCIACIÓN de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Representante Legal de la ASOCIACIÓN es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones

Deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los responsables de la administración de la ASOCIACIÓN en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2022, la ASOCIACIÓN ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva ; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales , y la

ASOCIACIÓN ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la ASOCIACIÓN
- Estatutos de la entidad
- Actas de junta directiva
- Otra documentación relevante.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados de la Administración para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
- (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2 que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- (3) proveen seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las

Condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, **SOLFAMI ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON FAMILIAS** ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



LUIS FELIPE ROJAS BERNAL
Revisor Fiscal
T.P. 4107
Carrera 72 169B 47 Apto 1604 T 5

Bogotá D.C., febrero 28 de 2023

✓ Estado de Situación Financiera

SOLFAMI ASOCIACION SOLIDARIDAD CON FAMILIAS

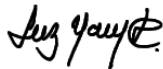
NIT: 900.525.146-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

EN PESOS COLOMBIANOS

	Nota	31-dic-22	31-dic-21		Nota	31-dic-22	31-dic-21
ACTIVOS				PASIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	110.836.103	47.689.579	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		100.210	-
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	3.673.400	4.057.610	Pasivos por impuestos corrientes	10	217.000	815.000
Inventarios		-	-	Pasivos financieros corrientes		-	-
Activos por impuestos corrientes		-	-	Otros pasivos no financieros corrientes		-	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		114.509.503	51.747.189	Beneficio a los empleados	11	2.001.497	1.716.088
Propiedades, planta y equipo	9	3.123.460	6.943.108	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		2.318.707	2.531.088
Activos intangibles distintos de la plusvalía		-	-	Pasivos financieros no corrientes		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		-	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		3.123.460	6.943.108	TOTAL PASIVOS		2.318.707	2.531.088
				ACTIVOS NETOS			
				Aportes Permanentes		5.000.000	5.000.000
				Asignaciones Permanentes	12	298.874.133	298.874.133
				Deficit acumulado		(247.714.924)	(83.694.540)
				Excedentes del Ejercicio		59.155.048	(164.020.384)
				TOTAL ACTIVOS NETOS		115.314.257	56.159.209
TOTAL ACTIVOS		117.632.963	58.690.297	TOTAL PASIVO + ACTIVOS NETOS		117.632.963	58.690.297



LUZ NANCY DIAZ CALDERON
Representante Legal



PAOLA MARCELA OROZCO URIBE
Contadora
T.P 126607-T



LUIS FELIPE ROJAS BERNAL
Revisor Fiscal
T.P. 4107-T

✓ Estado de Resultados Integrales

SOLFAMI ASOCIACION SOLIDARIDAD CON FAMILIAS

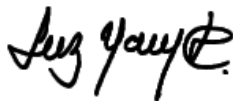
NIT: 900.525.146-5

ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 31 DE DICIEMBRE 2021

EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	31-dic-22	31-dic-21
Ingresos por Donaciones	13	344.808.858	254.441.288
Gastos de administración	14	(90.112.738)	(79.151.081)
Gastos de ejecución	14	(193.896.026)	(336.503.344)
Ingresos financieros	16	164.065	213.363
Ingresos no operacionales	13	298.257	96.494
Gastos financieros	17	(2.005.358)	(2.151.235)
Gastos administrativos no operacionales	14	(120.010)	(309.869)
Deficit Antes de Impuestos		59.137.048	(163.364.384)
Impuesto sobre la Renta		18.000	(656.000)
Deficit o del Ejercicio		59.155.048	(164.020.384)
Excedente (Deficit) neto y otros resultados integral		59.155.048	(164.020.384)



LUZ NANCY DIAZ CALDERON
Representante Legal



PAOLA MARCELA OROZCO URIBE
Contadora
T.P. 126607-T

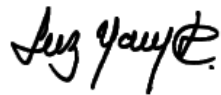


LUIS FELIPE ROJAS BERNAL
Revisor Fiscal
T.P. 4107-T

✓ Estado de Cambios en el Fondo Social

SOLFAMI ASOCIACION SOLIDARIDAD CON FAMILIAS
NIT: 900.525.146-5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
A DICIEMBRE 31 DE 2022 y 2021
EN PESOS COLOMBIANOS

	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Patrimonio				
Aportes Permanentes	5.000.000	0	0	5.000.000
Asignaciones Permanentes	298.874.133		0	298.874.133
Deficit del ejercicio 2021 (acumulado)	(247.714.924)	59.155.048	0	(188.559.876)
Deficit o excedente por conversion Niif	0	0	0	0
Totales	56.159.209	59.155.048	-	115.314.257



LUZ NANCY DIAZ CALDERON
Representante Legal



LUIS FELIPE ROJAS BERNAL
Revisor Fiscal
T.P. 4107-T



PAOLA MARCELA OROZCO URIBE
Contadora
TP 126607-T

✓ Estado De Flujos De Efectivo

SOLFAMI ASOCIACION SOLIDARIDAD CON FAMILIAS

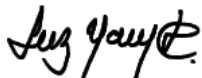
NIT: 900.525.146-5

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

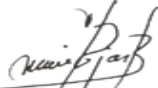
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EN PESOS COLOMBIANOS

	31-dic-22	31-dic-21
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	59.155.048	(164.020.384)
ACTIVIDADES NO MONETARIAS		
Mas: Depreciación del año	3.819.648	3.819.648
Impuesto a las ganancias	-	-
ACTIVIDADES NO MONETARIAS	3.819.648	3.819.648
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Aumento / Disminución en cuentas por cobrar	384.210	1.627.073
Aumento / Disminución en inventarios	-	-
Aumento / Disminución en impuestos corrientes	-	-
Aumento / Disminución en otros activos corrientes	-	-
Aumento / disminución en cuentas por Pagar	100.210	-
Aumento / disminución en Pasivos por impuestos corriente	(598.000)	584.000
Aumento / disminución en otros pasivos no financieros corrientes	-	-
Aumento / disminución en beneficios a empleados	285.409	566.008
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	171.830	2.777.082
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Venta de propiedad Planta y Equipo	-	-
Compra de Propiedad planta y equipo	-	-
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión	-	-
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento / disminución en Pasivos financieros corrientes	-	-
Aumento / disminución en Pasivos financieros no corrientes	-	-
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiación	-	-
Aumento / disminución Neto del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	63.146.524	(157.423.654)
Saldo en Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Inicio de año	47.689.579	205.113.234
Saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo al final del año	110.836.104	47.689.579



LUZ NANCY DIAZ CALDERON
Representante Legal



LUIS FELIPE ROJAS BERNAL
Revisor Fiscal
T.P. 4107-T



PAOLA MARCELA OROZCO URIBE
Contadora
TP 126607-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

✓ Nota 1 – Entidad Reportante

1.1 Información de la entidad que reporta

SOLFAMI Asociación Solidaridad Con Familias con NIT 900.525.146, es una entidad privada sin ánimo de lucro constituida por acta Nro. 001 del 4 de mayo de 2012 otorgada en asamblea de asociados, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de mayo de 2012 bajo el número S0042102 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Entidad con duración indefinida, de origen privado, y regida por las leyes de la República de Colombia.

La Asociación no tiene fin de lucro, se dedica exclusivamente a fines de utilidad social inspirada en valores que promuevan la fraternidad universal, fundamentada en la espiritualidad de la unidad promovida por Chiara Lubich, a través de actividades de carácter cultural, espiritual y material. La Asociación trabaja por el bien de la familia como primera célula de la sociedad y procura formar familias unidas y solidarias, para cooperar así al desarrollo de los pueblos, con una atención particular a las situaciones de familias en dificultad y tanto de infancia como de juventud desfavorecidas.

De acuerdo a lo establecido por el registro ante la Cámara de Comercio, el término de duración de la entidad es indefinido.

SOLFAMI Asociación Solidaridad Con Familias está sometida en su funcionamiento a la vigilancia oficial por intermedio de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La Fundación tendrá su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

1.2 Normas Internacionales de Información Financiera

En materia del marco contable a aplicar por las ESAL en Colombia, debe tenerse en cuenta que según el párrafo P7 del anexo 2 del DUR 2420 del 2015, las NIIF para las Pymes no está diseñada para las entidades sin ánimo de lucro. Lo anterior se debe a que las ESAL no han sido reguladas por el International Accounting Standards Board (IASB), incluso se han realizado solicitudes de emisión de estándares internacionales para ellas, pero es un asunto que aún no ha sido considerado por el International Accounting Standards Board (IASB), ya que su objetivo es emitir estándares para el mercado de capital y no para las entidades sin ánimo de lucro.

Sin embargo, el artículo 2° de la Ley 1314 del 2009, indica que todas las personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad deben aplicarlas, incluyendo en este ámbito a las entidades sin ánimo de lucro.

De acuerdo con lo anterior, las ESAL deben clasificarse en uno de los tres grupos, que para efectos de las normas de información financiera fueron establecidos en el país.

Para efectos de mejor comprensión de la información y entendimiento de la normatividad a aplicar, SOLFAMI Asociación Solidaridad con Familias se acoplará a la norma del grupo 2 y deberá aplicar las NIIF para Pymes contenida en los anexos 2 y 2.1 del DUR 2420 del 2015.

1.3 Fundadores

Los fundadores de SOLFAMI Asociación Solidaridad con Familias son los siguientes:

FUNDADORES SOLFAMI Asociación Solidaridad Con Familias.

FUNDADOR
Duque Juan Carlos
María del Pilar Moreno Moreno
María Angélica Perea
Ariel Rincón Rincón
Luis Rojas Martínez
Beatriz E. Valencia Ríos

✓ Nota 2 – Bases De Preparación

2.1 Período cubierto

Los presentes estados financieros consolidados cubren los siguientes ejercicios:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.
- Estados de Resultados y otros resultados integrales, por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.
- Estado de Cambios en Patrimonio, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente..
- Estado de Flujos de Efectivo, por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

2.2 Asientos de Preparación

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad compartida de la administración de la Asociación, del equipo contable y del revisor fiscal. Se manifiesta expresamente que se ha aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

2.3 Moneda Funcional

La moneda funcional de la Asociación ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la entidad, tal como lo menciona la norma en la Sección 30. En este sentido los estados financieros son presentados en pesos colombianos (COP), que es su moneda funcional.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas a la tasa de cambio de la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

✓ Nota 3 – Resumen de las Principales Políticas y Prácticas Contables.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF para PYMES vigentes al período en que se emitieron los estados financieros y además estos fueron aplicados de manera

3.1 Base de preparación y periodos contables.

La Asociación ha determinado sus principales políticas contables relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), considerando el siguiente orden de prelación establecido en la norma:

- ✓ Normas e Interpretaciones del International Accounting Standards Board (IASB).
- ✓ A falta de norma o interpretación aplicable específicamente, la administración considera:

Los requisitos y orientaciones de las normas e interpretaciones que traten asuntos relacionados o similares, o a falta de éstos, las definiciones, criterios de reconocimiento y valorización de activos, pasivos, ingresos y gastos dentro del marco conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La administración de la Asociación también considera los pronunciamientos más recientes de otros comités normativos que utilicen un marco conceptual similar a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para crear principios contables, otra literatura contable o las prácticas aceptadas por la industria, siempre y cuando no estén en conflicto con las fuentes de información anteriormente mencionadas.

El Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, unificado junto con las demás normas internacionales en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 el cual fue modificado por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, requiere que la Asociación implemente la NIIF para las PYMES a nivel de registro a partir del 1 de enero de 2016 (Año de la adopción).

Con estados financieros comparativos a 2015 (Año de la transición). Es de aclarar que la Asociación pertenece al grupo 2, por esta razón se efectuó la implementación con el cronograma anterior.

3.2 Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Asociación, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, esto es el peso colombiano (COP). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, así: *Los activos (Remesas en Tránsito, Caja en Dólares o caja en Euros si llegaran a existir)* se convierten utilizando la tasa representativa del mercado del cierre del ejercicio.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. El déficit y excedentes en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos

Monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

3.3 Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos; sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Al corte de la presentación de estados financieros NO existe efectivo restringido alguno, **significa que no hay dineros embargados, todo está disponible.**

3.4 Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

Son todas las cuentas por cobrar, a corto y largo plazo, las cuales serán reconocidas y medidas con base en el tratamiento de la norma para cada una de ellas; es decir a su valor nominal o al valor presente si media una transacción de financiación, hasta que se les dé de baja en cuentas; es decir expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo de pago que otorgamos a nuestros financiadores, no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

3.5 Cuentas y documentos por pagar

Esta política se aplica para las cuentas de Costos y gastos por pagar, Pasivos por impuestos y Acreedores varios, las cuáles serán reconocidas y medidas con base en el tratamiento de la norma para cada una de ellas; es decir, a su valor nominal o al valor presente si media una transacción de financiación, hasta que se les dé de baja en cuentas, es decir, expiren o se liquiden las obligaciones contractuales sobre los flujos de efectivo o la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la

propiedad del pasivo.

En la Asociación las cuentas y documentos por pagar provienen principalmente de:

- Facturas comerciales por la compra de bienes y servicios a diferentes proveedores los cuales se negocian con periodos inferiores a 60 días.
- Pasivos por concepto de ingresos recibidos a nombre de terceros por convenios de cooperación internacional.
- Pasivos por impuestos nacionales y/o municipales causados por los distintos excedentes, ingresos y compras según aplique para el impuesto respectivo.
- Acreedores varios, saldos por pagar a terceros, pasivos por proyectos que la Asociación maneje u otros conceptos, los cuales se negocian con períodos inferiores a 60 días.

Se reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierta en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

3.6 Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias de la Asociación procedentes de:

- Donaciones.
- Aportes por convenios.
- Recuperaciones.
- Rendimientos.

Se registran como ingresos principalmente los indicados en el párrafo anterior, los cuales son reconocidos mediante el sistema de causación, excepto para las donaciones recibidas, en cuyo caso se reconocen en el momento de recibirlas efectivamente. Los ingresos generados se registran netos de devoluciones y descuentos.

3.7 Gastos

Los gastos de las actividades ordinarias de la Asociación principalmente son procedentes de:

- Servicios prestados por terceros: laborales, asesores, prestación de servicios, contratistas.
- Compra de bienes.
- Donaciones.
- Otros servicios (servicios públicos, aseo, vigilancia, bancarios, cafetería, viajes).
- Arrendamientos (de bienes inmuebles o muebles).
- Seguros.

- Impuestos y aportes (seguridad social, parafiscales, contribuciones).
- Depreciaciones y amortizaciones.
- Deterioro (provisiones de activos).
- Otros (suscripciones, afiliaciones, publicidad, gastos legales).
- Intereses y comisiones.

La Asociación registra como gastos los indicados en el párrafo anterior, los cuales son reconocidos mediante el sistema de causación, excepto para las donaciones efectuadas, en cuyo caso se reconocerá el gasto en el momento de pagarlas efectivamente.

Los gastos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir; se debe tener en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, por pronto pago, rebaja comercial que otorguen a la Asociación.

3.8 Reconocimiento y Apropiación de Excedentes o Déficit

Reconocimiento y Apropiación

Para efecto de dar cumplimiento a las normas fiscales, la Asociación debe apropiar en la Junta Directiva e informar a la Asamblea General, sus excedentes en una de las siguientes alternativas:

- a. La totalidad de las mismas a la cuenta de asignaciones permanentes, en cuyo caso se maneja en la cuenta de reservas obligatorias.
- b. La totalidad de las mismas destinadas a proyectos a desarrollarse en el año inmediatamente siguiente, en cuyo caso se maneja en la cuenta de reservas ocasionales.
- c. Una proporción de las mismas a la cuenta de asignaciones permanentes y otra destinada a proyectos especiales.

Las anteriores alternativas deben dejarse reflejadas en el acta de Junta Directiva cuya reunión debe efectuarse a más tardar el último día del mes de marzo del año siguiente al reportado.

Estas alternativas permiten mantener los excedentes en la cuenta de patrimonio y dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha.

Las pérdidas acumuladas podrán ser absorbidas por excedentes que no estén sujetos a exenciones tributarias o con los excedentes incluidos como asignaciones permanentes de los años fiscales que hayan quedado en firme.

3.9 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de la Asociación.

✓ Nota 4 – Uso De Estimaciones, Juicios Contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, exige que se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

- Cálculo de depreciación y estimación de vidas útiles asociadas: No existen estimaciones de sucesos futuros materiales.
- Litigios y contingencias: A la fecha la Asociación no enfrenta litigios como demandante o demandado.
- Gestión de Riesgos:
 - ✓ Riesgo crediticio.
 - ✓ Valor razonable o riesgo en la tasa de interés del flujo de efectivo.
 - ✓ Riesgo cambiario.
 - ✓ Otros riesgos de precios de mercado.
 - ✓ Riesgo de liquidez.

La Asociación está expuesta a riesgos que surgen del uso de instrumentos financieros.

No ha habido ningún cambio sustantivo en la exposición de la Asociación a los riesgos de instrumentos financieros, sus objetivos, políticas y procesos para administrar dichos riesgos o los métodos utilizados para medirlos desde los períodos previos.

4.1 Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros utilizados por la Asociación, de los cuales surge el riesgo por instrumentos financieros, son los siguientes:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo.**
- **Cuentas por pagar comerciales y de otro tipo.**
- **Cuentas por pagar proveedores.**

El objetivo general de la Asamblea de Socios es fijar políticas tendientes a reducir el riesgo hasta donde sea posible sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad de la Asociación. A continuación, se señalan mayores detalles en relación con tales políticas:

4.2 Responsabilidades

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Asamblea de socios, Dirección Administrativa, Contadora y Revisor Fiscal.

4.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la Asociación de instrumentos financieros que causan intereses, negociables y de divisas. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), tipos de cambio de divisas (riesgo monetario) u otros.

4.4 Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge cuando las entidades individuales de la Asociación celebren operaciones denominadas en una moneda distinta a su moneda funcional.

La Asociación está expuesta primordialmente a riesgo monetario sobre recursos recibidos por Donantes del Exterior.

✓ Nota 5 – Cambios Contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

✓ Nota 6 – Pronunciamientos Contables

Listado de modificaciones por sección de las NIIF para las PYMES:

6.1 Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades:

- Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora. (véase el párrafo 1.7)

Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados:

- Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente re-clasificables al resultado del periodo sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)].

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo:

- Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).
- Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31(e)(iv) y 17.33). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4) y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 21 Provisiones y Contingencias:

- Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 28 Beneficios a los Empleados:

- Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).
- Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43).

Sección 29 Impuesto a las Ganancias:

- Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).
 - Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).
-

Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES:

- La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A).
- La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como "costo atribuido" sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (da)].
- La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (m)].
- Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la re expresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 35.11).
- Existen también cambios consiguientes en el párrafo 35.10 (f) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 12) y el párrafo 35.10 (h) relativo a cambios en la Sección 29.

✓ Glosarios (definiciones nuevas):

Además de las definiciones nuevas que se añaden al glosario como resultado de las otras modificaciones, se han propuesto las siguientes definiciones nuevas:

- *mercado activo;*
- *familiares cercanos a una persona;*
- *negocio en el extranjero;*
- *pagos mínimos del arrendamiento; y*
- *costos de transacción*

✓ Nota 7 – Efectivo y Equivalentes al Efectivo

A la fecha los recursos en el efectivo y los equivalentes al efectivo, se encuentran disponibles; La Asociación, maneja una caja general y caja menor y maneja el grueso de sus recursos en cuenta de ahorros.

No tiene dineros restringidos y su importe en libros es igual al valor razonable.

El detalle de efectivo y equivalente de efectivo se compone de la siguiente forma a diciembre 31:

7 Efectivo y equivalente de efectivo	31-dic-22	31-dic-21
Caja General	-	95.398
Caja menor	59.114	119.000
Remesas en transito	-	-
Cuentas de ahorro	110.776.989	47.475.181
Efectivo y equivalente en efectivo	<u>110.836.103</u>	<u>47.689.579</u>

✓ Nota 8 – Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar

Registra el valor de los anticipos entregados para compras o gastos futuros.

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se compone de la siguiente forma a diciembre 31:

8 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	31-dic-22	31-dic-21
Anticipos y avances	3.673.400	4.057.610
Depositos	-	-
Cuentas por cobrar a trabajadores	-	-
Otras cuentas por cobrar 6.1a	-	-
Total, cuentas comerciales por cobrar y otras	<u>3.673.400</u>	<u>4.057.610</u>

✓ Nota 9 – Propiedad Planta y Equipo

Los activos fijos con que se cuentan son 4 computadores, el valor de disminución reflejado en el total se debe a la depreciación del año 2022.

Los saldos a diciembre 31 son los siguientes:

9 Propiedad planta y equipo	31-dic-22	31-dic-21
Costo propiedad planta y equipo	12.671.950	12.671.950
Depreciación	<u>(9.548.490)</u>	<u>(5.728.842)</u>
Total, propiedad planta y equipo	3.123.460	6.943.108

✓ Nota 10 – Pasivos por Impuestos Corrientes

Los pasivos por impuesto que SOLFAMI Asociación Solidaridad con Familias reconoce, corresponden a obligaciones tributarias sobre los montos que se espera deberá pagar a las autoridades tributarias y los que constituyeron retenciones practicadas a título de renta y a título de ICA.

El detalle de los pasivos por impuestos Corrientes se compone de la siguiente forma a diciembre 31:

10 Pasivos por impuestos corrientes	31-dic-22	31-dic-21
Retención en la fuente por pagar	30.000	47.000
Retención de ICA por pagar	96.000	112.000
ICA por pagar	-	-
Provisión Impuesto de Renta	<u>91.000</u>	<u>656.000</u>
Total, pasivos por impuestos corrientes	217.000	815.000

✓ Nota 11 – Beneficios A Empleados

Las obligaciones por beneficios a empleados son las causadas en la vigencia 2022 y corresponde al valor que por prestaciones sociales que por mandato deben pagarse en el siguiente año.

El detalle de los Beneficios a Empleados se compone de la siguiente forma a diciembre 31:

11 Beneficios a empleados	31-dic-22	31-dic-21
Salarios por pagar	-	-
Prestaciones sociales por pagar	2.001.497	1.716.088
Seguridad social por pagar	-	-
Total, beneficios empleados	2.001.497	1.716.088

✓ Nota 12 – Patrimonio - Aportes y Asignaciones Permanentes

Corresponde al Aporte Social Realizado por los fundadores de SOLFAMI al constituirla, los cuales ascienden a \$5.000.000.

Con respecto a los excedentes acumulados, la Asociación reunió en el transcurso de los últimos años unas asignaciones permanentes por \$298.941.133, las cuales han sido ejecutadas durante los distintos períodos y que a diciembre 31 de 2021 se ha reflejado esta inversión y uso en un déficit por 2021 y 2022 de \$188.559.876; lo anterior deja como en excedente definitivo del año 2022 por \$110.314.257.

A diciembre 31 de 2022 presentan los siguientes saldos:

12 Asignaciones Permanentes (Excedentes acumulados)	31-dic-22	31-dic-21
Asignaciones permanentes años anteriores	298.874.133	298.941.133
Excedentes o pérdidas del ejercicio	(188.559.876)	(247.781.924)
Total, excedente acumulado para reinvertir	110.314.257	51.159.209

✓ Nota 13 – Ingresos Por Actividades Ordinarias y Otros Ingresos

SOLFAMI Asociación Solidaridad con Familias mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos de SOLFAMI se perciben por concepto de Donaciones en su mayoría del extranjero, y se registran en moneda funcional colombiana a la tasa de cambio vigente el día que ingresa el dinero.

Durante el año y a diciembre 31 de 2022 las Donaciones recibidas fueron:

13 Ingresos de actividades ordinarias	31-dic-22	31-dic-21
Donaciones para apoyo niños y ayudas internacionales	303.079.658	214.653.037
Contribuciones recibidas directamente	28.623.500	28.682.051
Donaciones para apoyo a niños y familias	<u>13.105.700</u>	<u>11.106.200</u>
Total, ingresos de actividades ordinarias	344.808.858	254.441.288

✓ Otros Ingresos.

Valor correspondiente a otras actividades que no tienen nada que ver con el desarrollo del objeto, encontramos reintegros por gastos que han sido recuperados y un rubro de menor cuantía por ajuste al peso.

Durante el año y a diciembre 31 de 2022 ingresos no operacionales fueron:

13 Ingresos no operacionales	31-dic-22	31-dic-21
Reintegros	285.194	96.517
Diversos	<u>13.062</u>	<u>(23)</u>
Total, ingresos no operacionales	298.257	96.494

✓ Nota 14 – Gastos de Administración y Desarrollo de Proyectos

Corresponden al valor de todos los gastos en que SOLFAMI incurre en la coordinación de los proyectos y administración de los recursos en cumplimiento de su objeto social, los valores son discriminados por las diferentes cuentas contables en las que son clasificados y a su vez, dentro de la contabilidad se clasifican en administrativos y de ejecución, separando entonces, los valores que son exclusivos de la ejecución de la actividad meritoria.

Los valores registrados durante el año 2022, son los siguientes:

14 Gastos de Administración	Administración 31-dic-22	Ejecución 31-dic-22	31-dic-21
Gastos de personal	23.120.209	104.841.443	140.663.229
Honorarios	61.942.148	873.000	75.472.660
Impuestos	3.139.890	-	3.366.090
Arrendamientos		-	900.000
Contribuciones y afiliaciones	26.631	2.438.695	997.659
Servicios	535.000	9.226.753	8.114.827
Gastos legales	563.000	-	1.510.250
Mantenimientos	-	60.000	1.755.536
Gastos de viaje	-	-	2.572.870
Depreciaciones	-	3.819.648	3.819.648
Donaciones	-	60.394.614	166.952.375
Diversos	<u>785.860</u>	<u>12.241.873</u>	<u>9.529.281</u>
Total, gastos de Administración	90.112.738	193.896.026	415.654.425

✓ Gastos Administrativos no operacionales

Son los gastos en que se incurre de manera extraordinaria en el curso de los negocios y que aunque no tienen relación directa con la actividad, se hace necesario cubrirlos durante el periodo.

Los valores registrados durante el año son:

14 Gastos administrativos no operacionales	31-dic-22	31-dic-21
Gastos extraordinarios	97.308	300.391
Diversos	<u>22.702</u>	<u>9.478</u>
Total, gastos financieros	120.010	309.869

✓ Nota 15 – Donaciones

SOLFAMI Asociación Solidaridad con Familias en el año 2022 entregó la cantidad de \$53.130.000, destinados a becas escolares de cerca de 80 niños de la Escuela Sol Naciente y para honorarios de la trabajadora social que les hizo seguimiento a los niños del programa, para el cual los recursos se gestionaron por medio de la Asociación Jardín Feliz.

Además, se hicieron donaciones a través del Centro Social Unidad para el desarrollo integral de niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad en el barrio la Merced de la ciudad de Bogotá aunado a otro tipo de ayudas a las familias representadas en auxilios estudiantiles, material didáctico, vestuario y kits escolares.

Del mismo modo, se materializó una donación a la Fundación Banco Arquidiocesano de alimentos por un monto de \$786.152 destinados a alimentación.

15 Donaciones	31-dic-22	31-dic-21
Entregas de dinero Fundacion Banco Arquidiocesano de alimentos	786.152	82.793.499
Entrega Donaciones Sol Naciente	53.130.000	72.682.720
Entrega Donaciones Centro Social Unidad	<u>6.478.462</u>	<u>11.476.156</u>
Total, ingresos de actividades ordinarias	60.394.614	166.952.375

✓ Nota 16 – Ingresos Financieros

Comprende exclusivamente los valores recibidos por rendimientos en cuentas de ahorro por el manejo de los recursos.

Durante 2022 los registros suman el siguiente monto

16 Ingresos financieros	31-dic-22	31-dic-21
Rendimientos financieros	164.065	159.393
Descuentos comerciales condicionados	-	<u>53.970</u>
Total, ingresos de actividades ordinarias	164.065	213.363

✓ Nota 17 – Gastos Financieros

Comprende los gastos por el manejo del dinero en la cuenta de los y Bancolombia. Durante el año y a

Diciembre 31 de 2022 los Gastos Financieros Fueron:

17 Gastos financieros	31-dic-22	31-dic-21
Gastos Bancarios	807.390	632.082
Comisiones	1.107.287	1.405.538
Comision envio salarios	29.376	47.801
Intereses	35.000	60.000
Diferencia en cambio	-	5.814
Gravamen al movimiento financiero	26.305	-
Total, gastos financieros	2.005.358	2.151.235

✓ Nota 18 – Negocio En Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, lo que supone que la Asociación podrá cumplir con los plazos de pago imprescindibles de todas sus obligaciones.

Para la vigencia al 31 de diciembre de 2022, la Asociación ha reconocido un déficit neto después de impuestos de \$54.155.0489, que corresponde a la aplicación de asignaciones permanentes y excedentes del año anterior que se encuentran en sus resultados acumulados los cuales a diciembre 31 de 2022 aún y después de la pérdida continúan con un saldo de \$110.314.257.

La Gerencia está optimista de las ejecuciones que ha realizado en el periodo la Asociación a nivel de donaciones, ha tenido consistencia en las donaciones recibidas de sus benefactores extranjeros y esto ha permitido cumplir con todo lo planeado por la Asamblea de Asociados, para las siguientes vigencias se espera continuar cumpliendo con todas las metas establecidas.

✓ Nota 19 – Hechos Posteriores

La administración de la Asociación no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros (31 de diciembre de 2022), que lo pudiesen afectar significativamente.

✓ Nota 20 – Partes Relacionadas

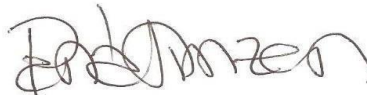
La Asociación hasta ahora no considera partes relacionadas, teniendo en cuenta que no tiene transacciones con entidades que la controlen o ejerzan gobierno sobre la misma.



LUZ NANCY DIAZ CALDERON
Representante Legal



LUIS FELIPE ROJAS BERNAL
Revisor Fiscal
T.P. 4107-T



PAOLA MARCELA OROZCO URIBE
Contadora Pública
T.P. 126607-T